

MENDOZA, L 6 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19962/16 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Prof. Andrea Laura BARRERA MATHUS ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "**Maestría en Arte Latinoamericano**".

CONSIDERANDO:

Que Prof. Andrea Laura BARRERA MATHUS ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por la resolución N° 184/16-C.D., se aprueba la tesis titulada: "**El cuerpo animal. Obras de Susana Dragotta y un modelo de análisis**", otorgando la calificación de "**SOBRESALIENTE**".

Por todo ello, teniendo en cuenta la disposición contenida en la ordenanza N° 29/97-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**SOBRESALIENTE**" la tesis titulada: "**El cuerpo animal. Obras de Susana Dragotta y un modelo de análisis**", presentada por la Prof. Andrea Laura BARRERA MATHUS (D.N.I. N° 29.326.539), nacida en la provincia de Mendoza, República de Argentina, el DOS (2) de febrero de 1982.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de "**Magíster en Arte Latinoamericano**" a la Prof. Andrea Laura BARRERA MATHUS y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por la ordenanza N° 29/97-C.S., con fecha de egreso DOS (2) de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **218**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO